

NOTA INFORMATIVA

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA (VETERINARIO) DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA.

(Resolución 59/2017, de 8 de marzo, de la Directora Gerente del ISPLN, BON nº 57, de 22 de marzo de 2017)

Se establece un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de los resultados finales de la convocatoria (8 de mayo de 2018 al 21 de mayo de 2018, ambos inclusive) para la presentación de la siguiente documentación, y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

1.1 Titulación

Deberá presentarse documento original o copia compulsada notarial o administrativamente de la titulación exigida por la convocatoria, o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención en un Registro de cualquier Administración Pública, dirigida a la Unidad de Gestión de Personal, Calle Leyre, número 15, 31003 Pamplona.

1.2 Servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad

Todos los aspirantes presentados al concurso-oposición, que no hayan accedido a la fase de concurso, para poder optar a la contratación temporal deberán presentar certificado de tiempo trabajado en el mismo estamento y especialidad.

Conforme establece la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirante a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en el estamento y especialidad correspondiente al puesto de trabajo al que se opta para contratación temporal, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria, valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

No obstante, no debe presentarse la documentación acreditativa de estos servicios prestados del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra ya que será aportada de oficio por la Sección de Profesionales.

1.3 Elección de ámbitos y/o tipo de listas

Aquellos aspirantes interesados, presentados al concurso-oposición, sea la fase o fases del mismo que hayan superado de conformidad con el artículo 7.1 de la OF 347E/2017, de 23 de marzo, podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial elegida y presentarla a la Unidad de Gestión de Personal, Calle Leyre, número 15, 31003 Pamplona el documento Anexo I.

1.4 Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada.

De conformidad con el artículo 7.1d) de la OF 347E/2017, de 23 de marzo, los aspirantes podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o menores a un tercio de jornada. Anexo I

1.5 Entrada en vigor

Las listas de contratación derivadas de esta convocatoria entrarán en vigor al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento de la persona que haya obtenido plaza en el presente proceso selectivo.

Pamplona, a 7 de mayo de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Miguel Garatea Crelgo